

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON IBARRA

Dr. Arturo Terán Almeida

El archivo a su cargo contiene los protocolos del Notario
Licenciado Nelson Dávila Cevallos

COPIA
PRIMERA

DE LA ESCRITURA
DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR SR. FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA.

A FAVOR DE SR. JAIME REMIGIO NAVARRETE GOMEZ.

POR USD \$ 1.00.

EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

IBARRA, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

**Dirección: Carrera Rocafuerte 4-76 - 4-78 y García
Moreno Fundación Pedro Moncayo Telf.: 2952185**

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NARVAEZ - VACA CÍA. LTDA.

CUANTIA: USD \$. 1 ,00

OTORGA: FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA.

A FAVOR DE: JAIME REMIGIO NAVARRETE GOMEZ

Escritura No. 2013-10-01-005-704326

Factura No. 001-001-00032617

Di tres copias.-

GB/

Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y dicen que elevan a escritura pública la Minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía "NARVAEZ-VACA CÍA. LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura los cónyuges señores: A) Fabián Enrique Narváez Vaca y Diana del Rosario Tafur Fuentes, por sus propios y personales derechos así como por los que representan en la sociedad conyugal que tiene formada, a quienes en lo posterior se les podrá denominar CEDENTES; y, B) El señor Jaime Remigio Navarrete Gómez, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este instrumento se le denominará

En la ciudad de Ibarra, hoy lunes dieciséis
de septiembre del año dos mil trece, ante mí
Doctor Arturo Terán Almeida, Notario
Quinto de éste Cantón, comparecen los
cónyuges: FABIAN ENRIQUE NARVAEZ
VACA Y DIANA DEL ROSARIO TAFUR
FUENTES por sus propios y personales
derechos y por los que representan en la
sociedad conyugal por ellos formada, en la
calidad que más adelante se indicará; y, por
otra parte comparece el señor: JAIME
REMIGIO NAVARRETE GOMEZ, por sus
propios y personales derechos en la
calidad que más adelante se indicará.



✓

CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estados civiles casados, domiciliados en esta ciudad de Ibarra y hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el tres de marzo del año dos mil cuatro, autorizada por Resolución número 04.Q.IJ.1323 de la Superintendencia de Compañías de Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el doce de abril de dos mil cuatro, bajo la partida número setenta y ocho del Libro Registro Mercantil del cantón, anotada en el Libro Repertorio con el número dos mil ochocientos noventa y cinco. b) Los cedentes en forma libre y voluntaria han resuelto ceder una de sus participaciones de las que son propietarios en la Compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA.", en la forma que más adelante se indicará, para lo cual se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de la Compañía tal y como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día viernes ocho de febrero del año dos mil trece, la cual debidamente certificada se adjunta, cumpliendo de esta forma lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

TERCERA: CESION.- Con los antecedentes indicados se procede a realizar la cesión de participaciones de la siguiente manera: UNO) Los cónyuges Fabián Enrique Narváz Vaca y Diana del Rosario Tafur Fuentes, ceden de pasado, de presente y de futuro a favor del señor Jaime Remigio Navarrete Gómez UNA participación de un dólar de la Compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA." de las que nominalmente aparecen como titulares.

CUARTA: ACEPTACION- El señor: Jaime Remigio Navarrete Gómez por ser conveniente para sus intereses acepta expresamente la cesión de la participación que se le realiza a su favor mediante este instrumento.

QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura se la fija en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

SEXTA: CONTROVERSIAS.- En caso de controversias los comparecientes fijan como su domicilio la ciudad de Ibarra y su sometimiento a los

jueces competentes del mismo cantón. Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Atentamente.- Firma ilegible Santiago Acosta Villacís.- Abogado.- Matrícula doscientos dos.- Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y se adjuntan como documentos habilitantes los instrumentos pertinentes; y, leída que les fue a los comparecientes, la aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.- Siguen las firmas correspondientes.....



SR. FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA
CC: 100079813-0



SRA. DIANA DEL ROSARIO TAFUR FUENTES
CC: 100100047-8



SR. JAIME REMIGIO NAVARRETE GOMEZ
CC: 1774582787



DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA.



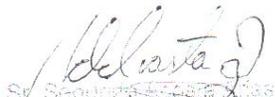
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA NARVAEZ
VACA COMPAÑIA LIMITADA

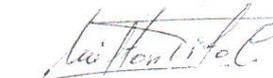
En la ciudad de Ibarra, hoy día viernes ocho de febrero del año dos mil trece, siendo las veinte horas, previa convocatoria personal realizada a los socios de la Compañía acorde a los que establece el artículo décimo primero de los Estatutos en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Río Patate Nro. uno- veinte y cinco y Río Chambo de esta ciudad de Ibarra, se reúnen todos los señores socios de la Compañía, con el fin de tratar el orden del día constante en la convocatoria. En primer lugar el Presidente señor Patricio Narváez Vaca, manifiesta que siendo el día y la hora señalados para que se lleve a cabo la Junta General Extraordinaria, es necesario en cumplimiento de lo que disponen los estatutos actúe como secretario el señor Gerente General o una persona que designe los socios, quienes manifiestan no tener inconveniente en que actúe como tal el señor Gerente General, acto seguido y una vez posesionado el Secretario Ad-Hoc se dispone que por Secretaría se constate el quórum, indicando que existe por cuanto están presentes los siguientes socios: Señor Patricio Narváez Vaca con setenta y seis participaciones; señor Fabián Narváez Vaca con trescientas diez participaciones, señor Segundo Acosta Arias con una participación, señor Milton Tito Cifuentes con cuatro participaciones, señor Alexander Jácome con una participación, señor Oscar Calderón con una participación, señor Wilmar Godoy Benalázar, una participación, señor Marco Morales Salazar una participación, señor Julio Morejón Bayas, una participación, señor Angel Ernesto Paredes, una participación, , señor Jairo Sánchez Morales, una participación, señor Moisés Sánchez Paredes, una participación; y, señor Carlos Tisalema Acosta una participación, aclarando que las participaciones son de un dólar cada una, es decir se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía. Inmediatamente el señor Presidente dispone se de lectura al orden del día, el cual es aprobado por los asistentes, acto seguido se procede a tratar el primer punto del orden del día que es la autorización y aprobación para que uno de los socios ceda parte de sus participaciones de la Compañía, acto seguido el señor Fabián Narváez Vaca, indica que en forma libre y voluntaria y por ser conveniente para sus intereses, ha cedido una participación de un dólar de las que es propietario en la Compañía a favor del señor Jaime Remigio Navarrete Gómez. El Señor Presidente manifiesta que es una atribución de la Junta General de Socios el consentir sobre la cesión de las participaciones sociales que realizan los socios, por lo que solicita a la Junta se pronuncie al respecto, e inmediatamente se procede a la votación respectiva aprobándose la cesión de una participación realizada por el socio Fabián Narváez Vaca a favor del señor Jaime Remigio Navarrete Gómez por unanimidad, es decir con el consentimiento de todo el capital social. Acto seguido el señor Presidente indica que es conveniente cumplir con todos los requisitos que la ley establece para hacer efectiva la cesión, lo cual es compartido por todos los presentes, disponiendo al señor Gerente General realice estos actos. Una vez agotado el primer punto del orden del día el señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto y se lo trate de forma inmediata, y toma la palabra el señor Jairo Sánchez Morales, quien indica que por cuanto se ha aceptado la cesión de participaciones es lógico que se acepte como socio al señor Jaime Remigio Navarrete Gómez, lo cual es aceptado por todos los presentes por unanimidad. Habiéndose agotado todos los puntos de la convocatoria, el señor Presidente declara terminada la Junta General Extraordinaria siendo las veinte horas veinte

minutos, concediendo un receso a fin de que se redacte el acta, la cual es aprobada por la misma Junta una vez reinstalada, siendo las veinte horas con cincuenta minutos. La presente acta y por tratarse de una transferencia de participaciones de conformidad con lo que establece el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías es firmada en forma conjunta por todos los socios de la compañía y el Secretario que CERTIFICA.


Sr. Fabián Narvéz Vaca
SOCIO


Sr. Fabián Narvéz Vaca
SOCIO


Sr. Segundo Escobar Casas
SOCIO


Sr. Milor Tito Cifuentes
SOCIO


Sr. Oswaldo Cejón Carrera
SOCIO

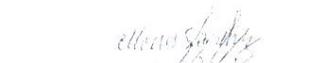

Sr. Fernando Morfalo
SOCIO


Sr. Marcos Marcos Salazar
SOCIO


Sr. Juan Carlos Torres
SOCIO


Sr. Ángel Ernesto Faraces
SOCIO


Sr. Juan Sánchez Morales
SOCIO


Sr. Moisés Sánchez Faraces
SOCIO


Sr. Carlos Teodoro Andrade
SOCIO


Sr. Fabián Narvéz Vaca
SECRETARIO ADJUNTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOYAJE
15 NOVEMBER 1977
216-0001
NAVARRETE GOMEZ JAIME REMIGIO
FICHINCHA
QUITO
PROVINCIA
PERUCHO
PARTIDOQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOYAJE
15 NOVEMBER 1977
216-0001
NAVARRETE GOMEZ JAIME REMIGIO
FICHINCHA
QUITO
PROVINCIA
PERUCHO
PARTIDOQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOYAJE
216-0001
NÚMERO
NAVARRETE GOMEZ JAIME REMIGIO
FICHINCHA
QUITO
PROVINCIA
PERUCHO
PARTIDOQUIA
1714587787
CEDULA
CORPORACION ELECTORAL
FICHINCHA
QUITO
PROVINCIA
PERUCHO
PARTIDOQUIA
CORPORACION ELECTORAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TAFUR FUENTES DIANA DEL ROSARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1996-07-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
FABIAN NARVAEZ

N. **100100047-8**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **SECRETARÍA BILINGÜE**
 AFILIADOS Y NOMBRES DEL PATRÓN **TAFUR JAIME**
 AFILIADOS Y NOMBRES DE LA ANFITRISA **FUENTES REBECA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2012-05-11
2022-05-11

V4344V4242

00041237





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
 ELECCIONES GENERALES 13-FEB-2013

070
070 - 0110 **1001000478**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TAFUR FUENTES DIANA DEL ROSARIO

PROVINCIA **IBARRA** CIRCUNSCRIPCIÓN **SAGRARIO** **0**
 CANTÓN **SAGRARIO** ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIONES

1000798130



CÉDULA
CIUDADANÍA
APELLIDO Y NOMBRE
NARVAEZ VACA
FABIAN ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANGEL
FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA DEL ROSARIO
TAFUR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y CATEGORÍA PROFESOR EN GENERAL
C/02531222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ CELIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YACA ROSARIO ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL
IBARRA
2012-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-25

[Signature]
NOMBRE DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

046
046 - 0231 1000798130
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
NARVAEZ VACA FABIAN ENRIQUE

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRADO
PARRÓQUIA
SAGRARIO
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los dieciséis días del mes de Septiembre del año dos mil trece.

[Signature]

DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA





Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARIA ENCARGADA

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA NARVÁEZ VACA COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha tres de Marzo del año dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NARVÁEZ VACA CÍA. LTDA., otorgada por los cónyuges FABIÁN ENRIQUE NARVÁEZ VACA Y DIANA DEL ROSARIO TAFUR FUENTES a favor de JAIME REMIGIO NARVARRETE GÓMEZ, el dieciséis de Septiembre del dos mil trece, ante el Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del cantón Ibarra, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a veintisiete de septiembre de dos mil trece.-

DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1919
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001000478	TAFUR FUENTES DIANA DEL ROSARIO	Ibarra	CEDENTE	Casado
1000798130	NARVAEZ VACA FABIAN ENRIQUE	Ibarra	CEDENTE	Casado
1714587787	NAVARRETE GOMEZ JAIME REMIGIO	Ibarra	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ARTURO TERAN
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NARVAEZ-VACA CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013


DR. HENRY JUANTO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO N.O. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

